

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2655/2025.-

VISTO:

La necesidad de reubicar las oficinas de PAMI y la Jefatura de ANSES para darle lugar definitivo a nuestro “Museo de Artes Visuales Orlando Ruffinengo”, en la esquina de Belgrano y Mitre; salón de propiedad Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de Octubre se disolvió la AFIP, y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero “ARCA”

Que según el Boletín Oficial de la República Argentina, sobre la Agencia de Control y Seguridad Aduanero “ARCA” la disposición 36/2025 indica que los 63 distritos (no agencias) existentes en el país se cerraron 38 y dentro de este la disuelve.-

Que una de las dependencias de AFIP que cerró sus puertas fue la que se encontraba en calle Rivadavia N° 711 de nuestra ciudad.-

Que haciendo historia en la normativa presentada y aprobada desde el año 2020 se solicita al D.E.M. que disponga los medios necesarios para avanzar en la reubicación definitiva del Museo Orlando Ruffinengo en el Salón de propiedad del Estado Municipal que se encuentra en desuso en la esquina de Belgrano y Mitre.—

Que desde el Ejecutivo en el año 2021 envían para tratamiento del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza que desafecta del comodato realizado al Honorable Concejo Municipal por Ordenanza N°3082/2007, ese sector del edificio.-

Que este Salón fue utilizado durante algunos años, provisoriamente, por el Coro Polifónico Municipal.

Que se trata de un edificio público de importantes dimensiones y situado en una zona estratégica de la ciudad.

Que es necesario darle valor y funcionalidad a este espacio de propiedad municipal, recuperando una Institución que desde años busca situarse definitivamente como lo es el Museo de Artes Visuales “Orlando Ruffinengo”.-

Que el día de hoy se podría trasladar la Jefatura de Anses y PAMI al local de propiedad del Gobierno de la Nación, hoy desocupado, en calle Rivadavia N° 711-

Que la dependencia de PAMI ahorraría en gastos de alquiler y en referencia al edificio de Mitre y Belgrano se recuperaría un espacio de propiedad municipal.-

Que para desafectar el comodato con la Jefatura de Anses se necesita que desde el DEM se realicen las gestiones correspondientes para trasladarlo a la nueva dirección de Rivadavia N° 711.-

Que se han realizado reuniones con el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

ART. 1º)- SOLICITAR al DEM se realicen las averiguaciones pertinentes ante el Gobierno Nacional para informarnos acerca del estado actual del Edificio de Rivadavia N° 711 y su uso.-----

ART. 2º)- SOLICITAR al DEM se realicen las gestiones que considera necesarias para poder trasladar la Jefatura de Anses y PAMI al Edificio de Rivadavia N° 711.-----

ART. 3º)- SOLICITAR al DEM se realicen las gestiones que considere necesarias para que en caso de quedar definitivamente sin un uso específico este Edificio, el Estado Local pueda generar un nuevo comodato con el Gobierno Nacional para la utilización del mismo.-----

ART. 4º)- REMITIR la presente al DEM, a la Jefatura de ANSES Gálvez, a la Seccional de PAMI Gálvez y a los medios de prensa locales.-----

ART. 5º)- ELEVAR a este Honorable Concejo Municipal la documentación respaldatoria de las gestiones realizadas.-----

ART. 6º)- DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES 03 DE JULIO DEL 2025.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMIAS FANTINO- BLOQUE PRO- INTERBLOQUE “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES FANTINO, LUNA, PESTARINI, RIVELLO, VÁZQUEZ.-